

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE SABIÑÁNIGO**  
**CURSO 2024-2025**  
**PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS**

INSTRUMENTO PRESTADO: \_\_\_\_\_

PROFESOR/A: \_\_\_\_\_

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_

CANTIDAD ABONADA MANTENIMIENTO: \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ se ha **CEDIDO EN CALIDAD DE PRÉSTAMO**, hasta el día \_\_\_\_\_, un/a \_\_\_\_\_, marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ a D/Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, padre/madre del alumno/a \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, matriculado en la especialidad instrumental de \_\_\_\_\_, curso \_\_\_\_\_.

Dicho alumno, ha abonado la cantidad estipulada en concepto de conservación del instrumental prestado. Este abono, no incluye el cambio de cuerdas, lengüetas, cañas, etc., que corren a cuenta del alumno/a. La cantidad entregada NO será devuelta al finalizar el período de préstamo.

Sin perjuicio de lo anterior, el alumno/a se compromete al mantenimiento, cuidado y conservación del instrumento cedido en calidad de Préstamo, y por lo tanto, se hace responsable de las posibles reparaciones que se originaran como consecuencia del mal uso del instrumento y se compromete a su devolución a este Conservatorio al finalizar el período de préstamo.

El Centro, se reserva el derecho de recuperar el instrumento antes de la fecha indicada, si las necesidades del mismo así lo requieren o si se observa un uso inadecuado del instrumento prestado o una sensible falta de rendimiento académico del alumno, comunicada por el profesor de la asignatura al secretario del centro. En caso de necesidad del instrumento por parte del centro o de que el alumno, de forma voluntaria, proceda a la devolución del instrumento prestado, se procederá al reintegro de la parte proporcional, por trimestres, del dinero entregado en concepto de mantenimiento. No así en los otros dos supuestos mencionados anteriormente, que no dan derecho a la devolución del dinero entregado.

En caso de que el alumno deje de asistir al centro, tiene la obligatoriedad de devolver al Conservatorio el instrumento prestado, en un plazo de tiempo no superior a una semana, corriendo por su cuenta los gastos que se originen por la recuperación del mismo, en el caso de que éste presentara desperfectos derivados de su mal uso. Si la devolución no se llevara a efecto en el plazo previsto, se procederá a dar parte a los servicios jurídicos de la Administración, para que estos tomaran las medidas oportunas.

**Los abajo firmantes certifican que el Instrumento entregado está en perfecto estado y acatan lo establecido en el presente documento.**

*Sabiñánigo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_*

*Padre/Madre del alumno/a*

*El/La Profesor/a del Instrumento*

Fdo.....

Fdo.....

**Vº Bº el Secretario**

**Fdo: Miguel Bautista**